GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE ACTIVIDADES

CA041823015
18-04-2023 03:11:32 p.m.

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR SAS	c.c o NIT	901060200-1	Teléfono	3104651461
Clasificación P.N	N/A	Dependientes	NO	¿Es Pensionado?	NO
Régimen	RESPONSABLE DE IVA	Pens. Voluntarias	$ 0,00	¿Es Declarante de Renta?	SI
No. Cuenta Bancaria	65688502262			Intereses Vivienda	$ 0,00
Tipo de Cuenta	AHORRO				
Banco al cual Consignar	BANCOLOMBIA	¿Sus Ingresos en el 2022 Superaron $ 53.206.000,00?			SI

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

No. del contrato	2023010026	No. RP	1865	Modalidad Contratación	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	Informe No.	1 de 9
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.4749688	Periodo Cobrado	del 16/03/2023 al 15/04/2023	¿Factor Multiplicador en Retefuente?			NO
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS	Justificación de la Modalidad		PRESUPUESTO INFERIOR A LA MENOR CUANTÍA			

OBJETO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTONIVELADORA FIATALLIS 70D 0097 CON MOTOR MERCEDEZ SERIE 440117505 DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS
El Departamento del Cesar, cancelará el valor del contrato que se derive de este estudio previo de la siguiente manera: La Forma de Pago se hará por la factura presentada de acuerdo a los mantenimientos que mensualmente se efectúen, en todo caso, cada pago debe estar precedido de la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte del interventor/supervisor, verificación por parte del mismo del cumplimiento y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro según corresponda. Además, certificación de entrada a Almacén de los elementos sujetos de repuestos. EL contratista para todos los pagos debe presentar la planilla de pagos al sistema de seguridad social integral (SALUD, PENSIÓN, A.R.L) y PARAFISCALES, cuando a ello haya lugar, conforme a los porcentajes que exige la ley. Para el pago final de este, el Contratista deberá soportar este pago con el acta de liquidación del contrato siempre.

No. de Poliza	Amparo	Valor Amparado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
21-44-101408146	CUMPLIMIENTO	$ 40.000.000,00	10/03/2023	25/06/2024
21-44-101408146	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 20.000.000,00	10/03/2023	25/12/2026
21-44-101408146	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 40.000.000,00	10/03/2023	25/06/2024
21-44-101408146	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 40.000.000,00	10/03/2023	26/06/2024

Valor Antes de Iva	$ 141.110.112,48
Más: IVA	$ 24.771.590,52
Valor Total	$ 165.881.703,00
Menos: Amortización	$ 0,00
Menos: Glosa	$ 0,00
Valor Neto a Cobrar	$ 165.881.703,00

DOCUMENTO SOPORTE DEL COBRO	
Cuenta de Cobro	☐
Factura	☒
Inf. de Actividades	☐

SOLO PARA CONTRATOS DE OBRA		
Administración	0 %	$ 0,00
Imprevistos	0 %	$ 0,00
Utilidades	0 %	$ 0,00

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Mes Cotizado	No. Planilla	Salud	Pensión	ARL	Parafiscales	Total
MARZO - 2023	9447948173	$ 839.400,00	$ 3.823.300,00	$ 1.461.500,00	$ 723.500,00	$ 6.847.700,00

PAGO DE IMPUESTOS

Impuesto	No. Liquidación	Valor Base	Tarifa	Valor Impuesto
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	32023007446	$ 336.134.454,00	0,5 %	$ 1.681.000,00
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	32023007444	$ 336.134.454,00	1,0 %	$ 3.361.000,00
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	32023007444	$ 336.134.454,00	1,0 %	$ 3.361.000,00
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	32023007444	$ 336.134.454,00	1,5 %	$ 5.042.000,00

PARA LOS EFECTOS LEGALES Y BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO, MANIFIESTO QUE

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual descritas en el formato anexo.
2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, que los aportes Voluntarios a cuentas AFC y FVP, corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato.
3. Que pertenezco a la categoría descrita en la casilla "Clasificación P.N."
4. Toda la información aquí suministrada es verídica.

RADICADO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II
#FE041823025

MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR SAS
CONTRATISTA

 Todos los derechos reservados.

DATOS DEL CONTRATISTA							
Nombres y apellidos	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR SAS			c.c o NIT	901060200-1	Teléfono	3104651461
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO							
No. del contrato	2023010026	No. RP	1865	Modalidad Contratación	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	Informe No.	1 de 9
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.4749688	Periodo Cobrado	del 16/03/2023 al 15/04/2023		¿Factor Multiplicador en Retefuente?		NO
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS			Justificación de la Modalidad	PRESUPUESTO INFERIOR A LA MENOR CUANTÍA		

ITEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES
1	Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada.	Se le dio cumplimiento al objeto del contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada.
2	En el evento en que se requiera realizar el cambio de algún repuesto, este deberá tener la certificación de ingreso al Almacén, conforme al procedimiento establecido en esa dependencia.	Se dio cumplimiento
3	Garantizar el mantenimiento preventivo por garantía de cualquiera de los vehículos de propiedad del Departamento del Cesar, previa solicitud del supervisor.	Se cumplió con las garantías del mantenimiento preventivo de los vehículos
4	Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato.	Se cumplió con el pago de las tasas y contribuciones según la obligación del contrato
5	Cumplir con la obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables, por cual anexo a la factura de cobro mensual deberá allegar la planilla de pagos, con la cual acredite el pagos de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.	Se cumplió con la obligación frente al sistema de seguridad social integral
6	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo sólo a los vehículos que correspondan a la entidad previa autorización del coordinador de transportes relacionadas con en el objeto contractual.	Se dio cumplimiento
7	Deberá garantizar el soporte de servicio a domicilio dentro del perímetro urbano entre las 7:00 a.m. y 6:00 p.m.	Se presto el servicio a domicilio cuando fue requerido
8	Permitir al conductor del vehículo o a quien delegue la Gobernación del Departamento del Cesar, realizar la inspección en el taller durante el mantenimiento o reparación del vehículo.	Se le permitió al conductor de los vehículos, realizar inspección en el taller durante los mantenimientos

Todos los derechos reservados.